

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10784** *CIRCUITO DEL MOTOR Y PROMOCIÓN DEPORTIVA, S.A.U.*

En fecha 28 de junio de 2013 el accionista único de la sociedad Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.U., acordó reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por las pérdidas sufridas en la cuantía global de 66.084.407,42 euros. Dicha reducción se ha llevado a cabo del siguiente modo: De un lado, el capital se ha reducido en 60.572.994,42 euros mediante la amortización de 20.157 acciones, números 1 a 6.640 y 20.236 a 33.752, y de otro lado, el capital se ha reducido en 5.511.413 euros mediante la reducción del valor nominal de las 13.595 acciones.

La reducción de capital se realiza sin devolución de aportaciones, quedando fijado el nuevo capital social en 35.342.377,70 euros, modificándose en consecuencia el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con el artículo 335.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Valencia, 18 de julio de 2013.- El Vicesecretario no Consejero, Alejandro Ríos Navarro.

ID: A130045040-1